



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-26

"Adquisición de 1 unidad de rescate para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:18 horas del día 06 de marzo del 2026**, se reunieron en segunda Convocatoria en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sito en Calzada Independencia No. 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con la finalidad de llevar a cabo la Adjudicación Directa en la Contratación de la **"Adquisición de 1 unidad de rescate para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali"**

Hace uso de la palabra el C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. en suplencia de la C. CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ, Oficial Mayor y Presidenta del "Comité de Adquisiciones", lo que se acredita con el oficio no. OM/4374/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se sesiona con la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Sesión, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, procediendo a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

- 1. Apertura de la reunión.**
- 2. Lista de asistencia.**
- 3. Objeto de la reunión:**

Emisión de Dictamen de procedencia de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-26 para la contratación de la "Adquisición de 1 unidad de rescate para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali"

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

- Recursos Municipales para el ejercicio 2026.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-26

"Adquisición de 1 unidad de rescate para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali"

- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
- Oficio de Solicitud de Adjudicación Directa por la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento con fecha del 28 de enero del 2026.
- Dictamen de Adjudicación Directa diferido para el día 6 de marzo del 2026.

5. Emisión de Dictamen de procedencia.

6. Lectura del Acta de Adjudicación Directa.

7. Clausura de la reunión y firma de Acta.

A continuación, se informa a los presentes que mediante oficio de solicitud número: 053/2026 de fecha 28 de enero del 2026, agregado como anexo a este dictamen, el director del Heroico Cuerpo de Bomberos el C. Ruben Dario Osuna Beltran, solicitó a la C. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZÁLEZ Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a optar por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de la "Adquisición de 1 unidad de rescate para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali"

Que el oficio de justificación citado se encuentra fundamentado con el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos siguientes:

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. –

UNIDAD DE RESCATE se detalla a continuación:

Marca: American Lafrance

Modelo: 1998

VIN: 4Z36ETDB8WR928771

Motor: Diesel

Trasmisión Allison MD4060PR

Carrete Eléctrico (01) Eléctrico 100 Pies largo, compresor marca BAUER, carretes hidráulicos (2) hidráulicos para sistema de quijadas, Juego de Bolsas Neumáticas para Rescate 7, juegos de quijadas de la vida marca AMNUS



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-26

"Adquisición de 1 unidad de rescate para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali"

incluye quijada, cortadora y 3 rams, Planta de Luz de 60,000 Watts, sirena eléctrica, 2 torre de iluminación Marca NightScan 2 bocinas de 100 watts Llantas Delanteras: 315/88R/22.5 Traseras: 12R 22.5 Rines Tipo Acero.

II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -

La supervisión de los servicios quedará bajo la responsabilidad del jefe del Departamento de Operativo de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali Capitán Ignacio Lozoya Morales.

III.- MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL. -

Artículo 28.- "... podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública en los siguientes casos:

V. "Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe de ser superior al del avalúo."

IV.- FORMA DE PAGO Y PLAZO. -

Un solo pago por el 100% del precio pactado incluyendo el impuesto al valor agregado una vez entregados los bienes a entera satisfacción de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos acordando que el plazo de pago de ellos se hará dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente a la Tesorería Municipal.

El pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria previa entrega de facturas, las cuales deberán cumplir con los requisitos de la legislación fiscal vigente, con cargo al código presupuestal 09-004-091-A064-003-001-54101-2-110126-000.

La Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California será el área responsable de llevar a cabo la recepción, el registro y control los bienes a través del Cap. Ignacio Lozoya Morales, quien validará con su firma y sello de recibido la documentación soporte correspondiente.

El plazo de entrega de los bienes se hará dentro de 1 (un) día natural siguiente a la fecha de recepción del pedido.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-26

"Adquisición de 1 unidad de rescate para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali"

Los bienes deberán entregarse a la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas número 1601 Col. Hidalgo, Código Postal 21389 en Mexicali, Baja California.

V. MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El monto a contratar es por \$ 1,150,000 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Mismo que incluye el 8 %. Del Impuesto al Valor agregado.

La vigencia del contrato correrá a la firma del mismo y hasta la terminación de las garantías propuestas por el proveedor

VI. GARANTIA DE LOS BIENES. -

3 meses de garantía

VIII. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO. -

Una vez efectuada la explicación por parte del área requirente, y continuando con el uso de la voz, se concede el mismo a los diversos miembros del "Comité de Adquisiciones", a efecto de que, de ser necesario realicen cuestionamientos a la convocante, por lo que, no habiendo cuestionamientos por parte de los miembros del "COMITÉ", se continua con el desarrollo de la sesión emitiendo lo siguiente:

Basándose en lo expuesto y atendiendo a los criterios de honradez, eficiencia, oportunidad e imparcialidad, y con fundamento en fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se solicita la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa de un bien usado.

CONSIDERANDO:

I.- Que el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" es el órgano del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", se encuentra facultado para



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOXML-OM-ADJ-DIR-04-26

"Adquisición de 1 unidad de rescate para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali"

conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por el Director del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali B,C.

II.- Que "EL REGLAMENTO" dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor **deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.**

I.-..., II.- ..., III..., IV.- ..., V.- "Cuando se trate de adquisiciones de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe ser superior al avalúo, que practicaran las Instituciones de crédito u otros legítimados para ello" podrá adjudicarse directamente.

III.- Por lo anteriormente expuesto, quedan acreditados a juicio del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con excepción a Licitación, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES con derecho a Voz y Voto:

- a) se APRUEBA el Dictamen de la adjudicación directa por excepción a Licitación .
- b) b) se aprueba la Adquisición de 1 unidad de rescate para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
1.-OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
2.-TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
3.-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE
4.-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
5.-HEROICO CUERPO DE BOMBEROS (ORGANO SOLICITANTE, VOCAL)	A FAVOR

Manifestando igualmente la representante de la Sindicatura Municipal, su conformidad con la presente adjudicación.

Por lo que, el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" ha tenido a bien emitir los siguientes:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-26



"Adquisición de 1 unidad de rescate para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali"

ACUERDOS:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación de la **"Adquisición de 1 unidad de rescate para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali"** con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la persona física: JUAN MANUEL MARTIN DEL CAMPO GOMEZ **Domicilio:** Av. Michelena No. 2512 de la Colonia Guerrero CP 22055 en la ciudad de Tijuana Baja California, de conformidad con los plazos, características técnicas, condiciones de entrega y forma de pago indicados en la presente acta, para lo cual se instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor se emita la orden de compra correspondiente.

TERCERO. - Ejecútese la presente adjudicación y procédase a la elaboración de la orden de compra.

Finalmente, no habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las **14:31 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ALFREDO WONG LOPEZ
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y
Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LOPEZ
En representación del Tesorero Municipal del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

AUSENTE
CESAR CASTRO PONCE
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-26

"Adquisición de 1 unidad de rescate para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali"

"VOCAL"

DEPENDENCIA SOLICITANTE

RUBEN DARIO OSUNA BELTRAN

Director del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ

En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador del
XXV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

AUSENTE

En representación de la Cámara Nacional de
Comercio Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)

"TESTIGO SOCIAL"

AUSENTE

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación de Mexicali, Baja California
(CANACINTRA)

"TESTIGO SOCIAL"

AUSENTE

En representación del Consejo Coordinador
Empresarial de Mexicali, A.C.
(CCE)



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-04-26



"Adquisición de 1 unidad de rescate para la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali"

ANEXOS



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OMI/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

04 NOV 2024

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR
31 OCT 2024
ESPACHADO



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**OFICIALÍA MAYOR
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**

Oficio No. RM/ADQ/LICIT/0540/2025

Asunto: Designación de Suplencia.

Mexicali, Baja California a 07 de abril de 2025

**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en representación, asista en calidad de Secretario Técnico en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA**

07 ABR 2025



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/8400/2024

Mexicali, Baja California a 13 de Noviembre de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
D 13 NOV. 2024 O
ESPACHADO

AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
RECIBIDO
13 NOV 2024
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CCP. ARCHIVO CAT/RSL/VJMT
CCP. MINUTARIO



GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Oficio No. SM/1282/2024

Asunto: El que se indica

Mexicali, Baja California, a 03 de octubre de 2024

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS
ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 8 fracción XXVI, 9, 22 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California sirva la presente para informar que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el Ayuntamiento en mención.

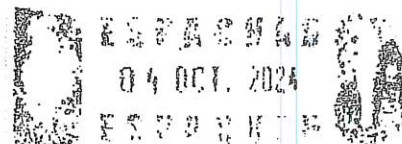
Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

ATENTAMENTE

JOSÉ OSCAR VEGA MARIN
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Archivo/Minutario

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



SINDICATURA MUNICIPAL